"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la ***remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes****, consistentes en:* ***domicilio particular****, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante* ***RESOLUCIÓN 107/2017,*** *en la sesión celebrada el* ***30 de enero de 2017****.*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1167/2016
BITÁCORA: 21/G1-0530/03/16

Puebla, Puebla, 01 de Abril de 2016

JOSE IGNACIO HUERTA GARCIA
[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0815/14 de fecha 25 de Marzo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN SEGUNDA DE LAS SEIS EN QUE SE DIVIDIÓ LA FRACCIÓN DENOMINADA "EL POTRERO DEL BUEY", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-001/14, madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 13.469 Metros cúbicos rollo	3	22	24	15169100	15169102
FRACCIÓN SEGUNDA DE LAS SEIS EN QUE SE DIVIDIÓ LA FRACCIÓN DENOMINADA "EL POTRERO DEL BUEY", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-001/14, brazuelos, *Pinus sp.*, (Pino), 2.525 Metros cúbicos rollo	2	25	26	15169103	15169104
FRACCIÓN SEGUNDA DE LAS SEIS EN QUE SE DIVIDIÓ LA FRACCIÓN DENOMINADA "EL POTRERO DEL BUEY", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-001/14, madera en rollo, *Abies religiosa*, (Oyamel), 107.866 Metros cúbicos rollo	13	27	39	15169105	15169117
FRACCIÓN SEGUNDA DE LAS SEIS EN QUE SE DIVIDIÓ LA FRACCIÓN DENOMINADA "EL POTRERO DEL BUEY", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-001/14, brazuelos, *Abies religiosa*, (Oyamel), 20.225 Metros cúbicos aparentes	5	40	44	15169118	15169122

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1167/2016
BITÁCORA: 21/G1-0530/03/16

Puebla, Puebla, 01 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE
Ing. José Luís Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0292. AN. 2/10 EXP. 04/14 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych

[redacted]